



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto Licitac. Priv 05-2024 adquisición de ropa de trabajo para personal municipal- Expediente Electrónico EX-2024-00003582- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de ropa de trabajo para personal municipal, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a

Licitación Privada a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Privada objeto del presente Decreto.

Art. 2º.- Llámase a Licitación Privada N° 05/2024 para la adquisición de ropa de trabajo para personal municipal:

Ítem	Cant.	Unid.	Descripción
1	147	U	Camisas de grafa c/estampado logo municipal a un color, en el pecho lado izquierdo (11 cm x 8 cm)
2	402	U	Pantalones de grafa c/estampado logo municipal a un color parte trasera bolsillo derecho (11 cm x 8 cm)
3	426	U	Remeras de algodón c/estampado logo municipal a un color; en el pecho lado izquierdo (11 cm x 8 cm) y en la espalda parte superior la leyenda "MUNICIPALIDAD DE CRESPO".-

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3º.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 20.271.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Dos Mil Pesos (\$ 2000,00).

Art. 4º.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 07 de Marzo de 2024, a la hora 10,00.

Art. 5º.-Dispónese la publicación del aviso de licitación por un día en “Paralelo 32” y en “El Observador”.

Art. 6º.-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas de la Licitación Privada N° 005/2024, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art. 7º.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 03 – Función 20 - Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub Parcial 05; Finalidad 02 – Función 90 - Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub Parcial 05 y Finalidad 04 – Función 70 - Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub Parcial 05.

Art.8º.-Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía Hacienda y Producción.

Art.9º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.